



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Mayo 10 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 20689 ✓

VISTOS:

1. El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
2. La Factura N° 17202, de fecha 27.04.2011, de "JOSE R. ALFARO VALDES".
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3120	F	CORCHETERA RAPID E12 AZUL	\$ 3.200.-	OFICINA SECRETARÍA DE INSPECCION
3121	F	CALCULADORA CASIO MS-10TE-W	\$ 6.990.-	OFICINA ENCARGADO CALLES Y CAMINOS
3122	F	PERFORADOR RAPID METAL FMC20 PLATA	\$ 3.100.-	OFICINA SECRETARÍA DE INSPECCION
3123	F	PORTALAPIZ METAL 10*9 CM. MOD. JS802	\$ 990.-	OFICINA SECRETARÍA DE INSPECCION
3124	F	PORTACLIPS METALICO REJILLA CUADRADO	\$ 1.190.-	OFICINA SECRETARÍA DE INSPECCION
3125/3126	F	2 BANDEJAS ESCRITORIO METALICA DOBLE JS2002	\$ 10.800.-	OFICINA SECRETARÍA DE INSPECCION Y ENCARGADO CALLES Y CAMINOS

TOTAL: \$ 26.270.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.